

## AVISO

### FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX (en adelante el “Fondo”)

### Fondo de Inversión Administrado por ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A. (en adelante la “Administradora”)

11 de Julio de 2018

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 24 de mayo de 2018:

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

1. Se reemplazaron todas las referencias efectuadas en el Reglamento Interno del Fondo a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por la “Comisión para el Mercado Financiero”, excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación con normativa dictada por la misma.
2. Se modificó el numeral 1.2 de la sección UNO *Aporte y Rescate de Cuotas* del Título VIII *Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*, estableciéndose el valor de la cuota que se utilizará para la conversión de los aportes y cuándo serán ejecutadas las solicitudes de aporte.
3. Se modificó el numeral 2.7 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título IX *Normas del Gobierno Corporativo*, estableciéndose las fechas en que el Comité de Vigilancia (en adelante “Comité”) debe sesionar.
4. Se modificó el numeral 2.8 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título IX *Normas del Gobierno Corporativo*, estableciéndose la forma y mecanismos a través de los cuales se escriturarán las deliberaciones y acuerdos del Comité, se levantarán las actas y se llevará el libro de actas.
5. Se modificó el numeral 2.10 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título IX *Normas del Gobierno Corporativo*, eliminándose la obligación del Comité de informar a los Aportantes y a la Administradora si es que los miembros del mencionado Comité integran comités de vigilancia de otro fondo de inversión o si son directores de otra administradora de fondos.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 24 de julio de 2018, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 225815600 o escribiendo al correo electrónico [SACinversiones@security.cl](mailto:SACinversiones@security.cl).

**GERENTE GENERAL  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**